

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23476 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 636/2014 se ha dictado, en fecha de 30 de junio de 2020, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la entidad Sociedad Patrimonial Toni Magdalena i Fill, S.L., con CIF B57421422, y domicilio social en la calle Gabriel Carbonell, n.º 112, de Palma, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 1 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200031457-1